



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°003-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Randal Black Reid	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Lic. Randal Salas Rojas	Asesor Legal	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Minuto de Silencio.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Juramentación.

VI. Atención al Público.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes de Comisiones.

IX. Mociones.

X. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Minuto de Silencio.

Se deja constancia que se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del joven Ricardo Marchena Tenorio. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°002-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°002-2024. -----

ARTÍCULO V.

Juramentación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Pasamos a juramentaciones de miembros de Concejo de Distrito(concejales), doña Dinorah los va a estar llamando nos ponemos en pie por favor. -----

Distrito de La Pacuarito

Sr. José Antonio Marín Martinez Concejal Suplente

Distrito de Cairo

Sra. Mayela Zamora Gutiérrez Concejal Propietario

Sr. Anferny Mauricio Reyes Fernández Concejal Suplente

Distrito de La Alegría

Sra. Liza Alejandra González Jimenez Concejal Propietaria

Sr. Rafael Lisimaco Bermúdez Badilla Concejal Propietario

Sra. Irma Vanessa López Guerrero Concejal Propietaria

Sr. Marco Tulio Martinez Ortega Concejal Suplente

Distrito de Germania

Sr. Martin Francisco Ruiz Jimenez Concejal Propietario

Sra. Jazmín Pamela Mejías Vega Concejal Suplente

Sr. Alan Brown Zúñiga Concejal Suplente

Se deja constancia que las anteriores personas fueron juramentados por el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, y se procedió a la entrega de sus credenciales. -----

ARTÍCULO VI.

Atención al Público.

1.-Atención a la Sra. Nuria Davis Segura/Sindicato Utramus/Asunto: Incumplimientos varios a la Convención Colectiva Vigente. Pago retroactivo de 7.500 colones a Trabajadores Municipales según decreto de Gobierno durante los años: 2020, 2021 y 2022. Cancelación Años laborados según Acuerdo Concejo Municipal. Despido que se le está haciendo a Trabajadores Interinos que han laborado por años. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le da el uso de la palabra a doña Nuria, le indica que tiene la palabra por los próximos 5 minutos, que cuando falten 30 segundos tocara la campana, porque eso es lo que establece el reglamento de sesiones, para que pueda hacer el cierre final de su participación. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sra. Nuria Davis Segura: Saluda a los miembros del Concejo Municipal y a todos los presentes, la señora se presenta como la secretaria general de del Sindicato Unión de Trabajadores Municipales de Siquirres, a su vez expresa que es muy difícil en 5 minutos exponer el tema, tomando en cuenta que no se encuentra el señor alcalde, la señora expresa que hay un recurso presentado, según ella vence el día de hoy, referente al pago retroactivo de 7.500 colones a los trabajadores. También expone el tema de los años laborados donde existe un acuerdo desde hace más de 10 años el cual se encuentra vigente según manifiesta. Le consulta al Sr. Presidente si él tiene conocimiento de los temas, o si se refiere a todo, para que luego ellos se refieran, o de lo contrario solicitaría una sesión extraordinaria para que los puedan atender, asimismo señala que en otras sesiones les brindaban ocho minutos y ahora solo les dan cinco minutos para expresar los temas que traen. También la señora plantea otro punto, relacionado al incumplimiento de los beneficios de la Convención Colectiva, para lo cual menciona que están pendiente los uniformes a los trabajadores y los zapatos, ya con este año serian cuatro o cinco años de estar sin uniformes y zapatos, mencionando que el 10 de abril tuvieron un juicio en el Juzgado de Limón, referente a una infracción a las leyes de trabajo sobre este mismo tema, por lo que indica que la municipalidad fue multada por casi un millón de colones, ella considera que el pueblo no debería de pagar la negligencia de un administrador, en dicha audiencia fueron como testigos tres trabajadores de la municipalidad, aparte de eso menciona la jornada laboral y labores insalubres, además existe un acta que les puede facilitar si lo consideran. Otro de los puntos que menciona la señora es el despido que se le está haciendo a los trabajadores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le indica que se le agoto el tiempo, pero le informa que el Regidor Portillo le sede los cinco minutos. -----

Sra. Nuria Davis Segura: Le agradece al Regidor Portillo el haberle cedido los cinco minutos, comenta sobre el despido de un trabajador de casi ocho años que le dicen Cali, donde no le dieron el preaviso y menos pagarle la liquidación, hace mención también de otra compañera Nidia Green, ella tenía siete años de estar en el municipio en el área de plataforma de servicio, la señora Nuria afirma que la despidieron sin un cinco. Además, se entera que el alcalde se receta cincuenta y seis millones, por lo que ella quisiera que tomaran un acuerdo para que el departamento de Talento Humano certifique que se pagó el retroactivo por los 7.500 colones, porque no ha habido aumentos al empleado municipal, según lo que le indicaron que por el COVID no podían hacerles aumentos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 pero si se dio una recalificación y el señor alcalde se benefició. La señora Nuria consulta quienes
2 el culpable de que a esos trabajos los hayan dejado seguir trabajando interinamente por más de
3 un año, y quisiera saber que le pueden decir, les comento que el 07 de mayo le presento al señor
4 don Randal un recurso de revocatoria apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo,
5 porque indica que don Mangell le rechazo dos recursos administrativos que presento, porque no
6 los firmo, aunque ella indica que los envió desde el correo personal de ella, el mismo lo remedio,
7 e indica que sería todo por el momento. -----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Le informa que le queda un minuto con diez segundos, para
9 posibles intervenciones, más los dos minutos de réplica, el presidente refiere que estos temas son
10 meramente administrativos, al ser un tema de relaciones laborales, más sin embargo expresa que
11 es un tema que el Concejo debe de conocer, por lo cual le agradece a doña Nuria y le da la palabra
12 a la vicealcaldesa por cinco minutos para que se refiera al tema expresado por la Sra. Davis. -----

13 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Saluda a todos los presentes en la Sala de Sesiones y al público que
14 los ven por las redes sociales, asimismo indica que se va referir uno a uno a los temas expuestos,
15 pero hace la salvedad que, aunque el alcalde no se encuentra ella conoce cada uno de los puntos.
16 La vicealcaldesa indica que con respecto al pago retroactivo por los 7.500 colones le informa a
17 doña Nuria que ya ese tema esta subido al Contencioso, por lo tanto, hay que esperar para ver si
18 procede o no procede, más sin embargo indica que ya ese dinero se ha pagado, con respecto al
19 tema de los trabajadores, les informa que en la última sesión que la señora Nuria Davis estuvo
20 presente, quedo en evidencia que no se daban los uniformes porque ella se oponía alguna situación,
21 incluso quedo insertado en el acta, más sin embargo ya los funcionarios saben que se están
22 tomando las medidas, por lo que ya el proceso está adjudicado y a la espera de los uniformes, por
23 lo que les informa que no ha sido culpa del señor alcalde o de la administración el que ha
24 incumplido con el tema de los uniformes como lo indica doña Nuria, ustedes pueden revisar el acta
25 que ahí está todo insertado. También con respecto a la demanda la vicealcaldesa indica que se
26 llegó a una conciliación, pero aclara que, el Gobierno Local anterior y el que se está iniciando se
27 han hecho frente, entonces si la municipalidad debe de pagar por todo lo que indica la señora
28 Davis, la municipalidad lo va a pagar siempre y cuando sea un juzgado que lo indique, ya que ella
29 no queda satisfecha con lo que le indica la parte administrativa, no sabrán que otra instancia tienen
30 que tocar para que comprenda que efectivamente el gobierno o la alcaldía está actuando a derecho



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con cada uno de los procesos que ella misma ha demandado en representación de su sindicato, muchísimas gracias señor presidente, espero haber aclarado cada uno de los puntos que ahí ella indicaba. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora vicealcaldesa, le indica a doña Nuria que tiene el espacio para hacer la réplica. -----

Sra. Nuria Davis Segura: Indica que ella reiteradas veces ha manifestado que se ha opuesto a lo de los uniformes y zapatos, es porque la alcaldía nunca quiso aclarar de acuerdo a la Convención Colectiva cuáles trabajadores quedaban excluidos de los beneficios, por lo que manifiesta que no va a dejar que ni la Contraloría ni Probidad de Anticorrupción venga un día a sacarla esposada, porque le están dando beneficios a trabajadores que no tienen derecho, y la alcaldía nunca quiso aclarar el artículo que dice que no tienen derecho los representantes patronales, indica que viene al Concejo aunque sea un tema administrativo, es porque el Concejo es quien aprueba el presupuesto, por eso siempre viene. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Nuria y consulta si algún regidor quiere referirse al tema, le indica a doña Tatiana que tiene tres minutos. -----

Regidora Mata Solano: Saluda a todos los presentes en la sala de sesiones y a las personas que les ven por redes sociales, indica que una Convención Colectiva y vigente se convierte en parte de ley, y le agradece a doña Maureen por aclarar los puntos, pero indica que hay situaciones como las denuncias que menciona doña Nuria y que debería de haber un documento o un oficio que clarifique todo lo que menciono, además le solicita a doña Nuria la Convención Colectiva para ver los alcances, para ver en que los pueden apoyar ya que los trabajadores son muy importante para el Concejo, para ver de qué manera se puede mejorar esta situación, gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la participación a la regidora Mata Sola y le cede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza. -----

Regidora Guzmán Carranza: Saluda a todos los presentes y a los que los ven por las redes sociales, indica que tiene tiempo de escuchar a doña Nuria en defensa de los trabajadores, solicita que ambas partes se sienten y conversen tanto la administración como los tres sindicatos, porque aquí tenemos que trabajar de la mano, gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se le concede la palabra a la regidora Miriam y al regidor Álvaro Portillo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Hurtado Rodríguez: Saluda a todos los presentes y a los que nos ven por las redes sociales, expresa que las leyes se hicieron para cumplirlas, indica que es importante un acercamiento entre la municipalidad y los sindicatos, además menciona que les ha comentado a los compañeros que hace falta un departamento de Salud Ocupacional, también con respecto a las deudas y los despidos, esos son temas administrativos, que ya doña Maureen lo explico, gracias por el espacio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradece a la regidora doña Miriam y le da el uso de la palabra al regidor Portillo. -----

Regidor Portillo Luna: Saluda a todos los presentes y a los que los ven por las redes sociales, indica que para que una empresa camine bien deben de ir todos de la mano, cree que en esta administración se debe de abrir un canal de dialogo con doña Nuria y los trabajadores para ver todas esas situaciones, porque les informo que ellos pertenecen a un departamento insalubre y necesitan el uniforme y zapatos, y finaliza diciendo que el activo más valioso de una empresa son los trabajadores en este caso la municipalidad a ellos nos debemos y les tenemos que dar toda la atención, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo, y para recapitular como bien se sabe la temática con respecto al personal le corresponde a la administración, el Concejo Municipal tiene participación en la firma de la Convención Colectiva, coincido con los regidores en que todos debemos de conversar, indica que le preocupa el tema de los uniformes, porque más allá de una representación representa las condiciones mínimas para que trabajadores de ciertos sectores desempeñen su trabajo de la mejor manera, les recuerda que el 27 de mayo se estará firmando la Convención Colectiva, la misma esta integra en la sesión tras anterior, les indica que la pueden buscar, asimismo está de acuerdo con el comentario del regidor Portilla Luna que menciona que el activo más importante de una empresa es el trabajador, por eso hay que enfocarse para que el trabajador de su óptimo rendimiento, dicho esto vamos a tomar un acuerdo para trasladar a la administración las inquietudes de doña Nuria, por ser un tema administrativo, se somete a votación.

ACUERDO N°85-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar las inquietudes de la Sra. Nuria Davis Segura, en relación a Incumplimientos varios a la Convención Colectiva Vigente. Pago retroactivo de 7.500 colones a Trabajadores Municipales según decreto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Gobierno durante los años: 2020, 2021 y 2022. Cancelación Años laborados según Acuerdo Concejo Municipal. Despido que se le está haciendo a Trabajadores Interinos que han laborado por años a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Nuria y le indica que ya se le acabó el tiempo. –

Sra. Nuria Davis Segura: Solicita una Sesión Extraordinaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le indica que haga la solicitud por escrito a la Secretaria del Concejo Municipal y con mucho gusto se le atenderá, les agradece el haber estado presentes y les informa que siempre van a apoyar respetando el ordenamiento jurídico. -----

2.-Atención al Sr. Jesús Badilla Sánchez Comité Cívico de Asociaciones del distrito de reventazón,
Tema: ruta 806, Seguridad ciudadana. -----

Presidente Badilla Barrantes: Don Jesús bienvenido tiene cinco minutos para que nos exponga el tema. -----

Sr. Jesús Badilla: Saluda a todos los presentes, y a los que los ven por las redes sociales, le solicita al presidente si le pueden dar lectura de una nota que trajeron. -----

Se deja constancia que la Secretaria del Concejo Municipal da lectura de las dos notas que entrego el Sr. Jesús Badilla. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le indica que si se le finalizan los cinco minutos la Regidora Carranza Guzmán le cede los de ella. -----

Sr. Jesús Badilla: Indica con respecto a la primera nota que el Concejo Municipal le haga la solicitud al Sr. Armando Aguilar del Monte la donación del terreno para la delegación, con la otra nota solicita que los ayuden con el asfaltado de la Ruta 806, ya el proyecto está en MIDEPLAN, ya se aprobó, solicitan que salga antes del 15 de julio para ingresarlo a JAPDEVA, para poder sacar el asfalto que está a un paso que lo logren, menciona que el presupuesto es con el Canon de JAPDEVA, menciona que la municipalidad tiene que dar una contrapartida que podría ser con la parte técnica, eso sería, agradece y les solicita que tomen un acuerdo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le agradece a don Jesús por la intervención, y le concede el uso de la palabra a la síndica Yesenia. -----

Síndica Salazar Herrera: Saluda a todos los presentes, menciona que la situación del distrito del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Reventazón con respecto a la casetilla de seguridad, solicita que los puedan ayudar con un convenio con las fincas bananeras para solicitar ese terreno, con respecto a los caminos que menciona ya se habían hablado aquí de eso, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consulta si alguien se quiere referir y le cede el uso de la palabra a la regidora Guzmán, en la cual le indica que cuenta con un minuto con cinco segundos, para referirse al tema, después el regidor Portillo, seguido la regidora doña Miriam, la Sra. Vicealcaldesa, luego doña Tatiana, indica que esta es una lucha de 40 años, mucha gente lo estuvo intentando y en algún momento se tiene que dar, doña Alexa tiene la palabra. -----

Regidora Guzmán Carranza: Saluda nuevamente y los felicita y les indica que ha trabajar en equipo, la unión hace la fuerza y espera que esta administración los apoye con las gestiones que necesiten para salir adelante con ese proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a doña Alexa y le cede la palabra a don Álvaro Portillo.

Regidor Portillo Luna: Brinda un fuerte saludo, menciona que el 26 de octubre del 2018 se declara por decreto ejecutivo la creación del distrito Reventazón, y se refiere al alto desempleo en el cantón, señala que para bajar el desempleo es a través del turismo, por lo que expresa que la Ruta 806 es la arteria del desarrollo económico del cantón del Siquirres, por lo que espera ver esta ruta asfaltada en esta gestión, por lo que le gustaría que se tome un acuerdo para poder apoyarlos con la parte técnica para poder tener esos proyectos, les informa que por parte de los diputados de la provincia de Limón tienen las puertas abiertas para que puedan ir y solicitar la ayuda con las instituciones públicas de una vez por todas y como cuerpo colegiado unirnos para que esto salga adelante, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo Luna y le cede la palabra a la Regidora Miriam. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Saluda a los presentes a este Concejo Municipal, los felicita por la organización que tienen en el distrito Reventazón, menciona que con respecto al tema de seguridad considera que es importante el acercamiento de la administración con la compañía bananera BANDECO, porque hay mucha falta de seguridad, en cuanto al dinero del Canon se les tiene que apoyar para que se les cumpla el sueño de ver esa ruta asfaltada, como menciono el Sr. Portillo es la arteria para el turismo, agradece y solicita continuar con el desarrollo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la Regidora doña Tatiana. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Mata Solano: Saluda a todos los presentes, indica que ya los ha escuchado anteriormente y que es un gusto ser partícipe de esas reuniones, menciona que el acuerdo para solicitar el terreno va ser aprobado Dios primero ya que es importante que ese dinero sea cedido para esa construcción, también con la Ruta 806 es una ruta nacional que tiene bastantes años en espera, más sin embargo los beneficiados somos los del cantón de Siquirres, y porque desde la administración no podrían dar el aporte que necesitan, y porque con el Canon de JAPDEVA no solicitaron el proyecto hace tiempos de esta ruta, porque los beneficios son máximos, considera que como Concejo trabajando en equipo pueden lograr mucho, solicita que desde la administración se le pueda dar el seguimiento en las fechas, tomando en cuenta que ya está en MIDEPLAN sea aceptado en JAPDEVA, como nuevo gobierno traemos nuevas propuestas y queremos trabajar en conjunto, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece y le cede la palabra al Sr. Alvarado Santana y luego pasamos con doña Maureen Cash para que se refiera al tema. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Saluda a todos los presentes, se une a la petición de los miembros de la comunidad del Reventazón, el tema de seguridad ya se ha hablado mucho aquí en el Concejo, ha venido el Ministro de Seguridad e indico que el tema de las casetillas es un tema a nivel nacional, pero se necesita el terreno para luego poder construir la delegación, les da las bendiciones y les dice que sigan a delante porque están cerca de lograrlo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra doña Maureen. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Saluda nuevamente, indica que unidos se hacen más cosas, comenta que con respecto al tema del terreno, se reunieron con el Viceministro de Seguridad y mencionaron que a pesar de que la municipalidad presupuesto unos millones para tres delegaciones, Fuerza Pública no tenía el personal para esas delegaciones, y como no se puede dejar el presupuesto para que se vaya a superávit se presupuestó para otros temas también importantes dentro del cantón, comenta que no es la responsabilidad de la municipalidad construir delegaciones, eso le corresponde al Ministerio de Seguridad Pública, también comenta que el 14 de marzo del 2022 se le hizo la solicitud a don Armando Aguilar de Del Monte la solicitud del terreno, nosotros fuimos hacer una visita y el Sr. Armando nos dijo que podíamos elegir uno de tres terrenos que ellos tienen, si aclara que en ningún momento el señor alcalde en ese momento retiro la solicitud, según un audio que circulaba, se le envió la solicitud al Capitán Chinchilla, y teníamos ciertos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

requerimientos cuando se hizo la solicitud que se tenía que cumplir para poder hacer la donación, pero Fuerza Pública nunca envió la información, ya que es más rápido que lo traslade la empresa al Ministerio de Seguridad, pero se van hacer los procedimientos correspondientes para ver si es factible que la empresa realmente haga la donación a la municipalidad del terreno que indican, porque tienen que tomar en cuenta las medidas del terreno y si es apto para una construcción para poderle decirle a la empresa cuantos metros cuadrados se requiere, porque hay que hacer todo un proceso para recibir el terreno, como Gobierno Local estamos trabajando en eso, con respecto a la atención de la ruta 806 por medio del Canon, les comento que aunque nosotros atendemos caminos no podemos utilizar el presupuesto de rutas cantonales en rutas nacionales, y con esta ruta la municipalidad ha hecho todo lo posible por medio de la compañera Biryeth que es la encargada de atender lo del Canon, se hizo un perfil con acompañamiento técnico de CONAVI para que se pudiera subir el proyecto al Banco de Proyectos de MIDEPLAN, ahora a partir del 15 de julio toca presentar el proyecto a JAPDEVA, pero ya paso el filtro, la muni se lo paso al MOTP y ellos a MIDEPLAN, luego lo devuelven para que le realicen mejoras al perfil que se presentó, se está a la espera que le asignen un código para poder presentarlo a JAPDEVA, tenemos un seguimiento constante, la compañera tiene comunicación directa con CONAVI y MIDEPLAN por cualquier consulta, también se está trabajando con la ruta cantonal que ingresa a Pacuarito y que sale a Freehold, para poder hacer el proceso de solicitud de asfaltado por medio de Canon, así que compañeros si tienen alguna consulta con mucho gusto en la municipalidad los podemos atender tanto con lo del Canon como con las delegaciones que están propuestas para este cantón, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias doña Maureen, vamos a tomar un acuerdo para pasar la nota a la administración, se cierran las participaciones, ya se dio una amplia explicación, entonces se acuerda trasladarlo a la administración para que le den el seguimiento correspondiente, en especial al tema de la donación del terreno que también puede utilizar la figura del comodato por unos 100 años con la compañía bananera, también en lo que se refiere a la inclusión en el proyecto del Canon de APM Terminal JAPDEVA de esta ruta, para ver si al final de la historia logramos hacerlo posible, vota la regidora Mata. -----

Regidora Mata Solano: Indica que ellos vienen al Concejo a presentar estas situaciones y consulta cómo va el seguimiento porque también necesitan conocer esa parte, considera que no solo lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

pueden pasar a la administración. -----
Presidente Badilla Barrantes: Comenta que el proceso que sigue le corresponde a la administración, a partir de ahora nosotros podemos darle seguimiento a la administración a través de las diferentes consultas a lo interno del Concejo Municipal, entonces en sesiones futuras se podría retomar el tema con la administración para ver cómo va avanzando, ya se expuso lo que se ha realizado, ya después de agosto lo prudente sería consultarle a la administración si se incluyó el proyecto y como se va con la donación del terreno, de momento no hay más que aportar, por lo tanto se somete a votación. -----

ACUERDO N°86-21-05-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de los documentos presentados por la Unión Cívica de Asociaciones del Distrito de Reventazón a la administración (Alcaldía) para que le den el seguimiento correspondiente en especial al tema de la donación del terreno que también puede utilizar la figura del comodato por unos 100 años con la compañía bananera, también en lo que se refiere a la inclusión en el proyecto del Canon de APM Terminal JAPDEVA de esta ruta. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

VOTA EN CONTRA: Portillo Luna. -----
Se deja constancia que el regidor Portillo Luna justifica su voto en contra, indicando textualmente lo siguiente: Es lamentable que usted no da el tiempo señor presidente, porque tengo algo importante que mencionar por ejemplo, aquí está Don Roberto Páez que es el líder del movimiento de asociaciones y él conversando con don Armando del MOPT, le indica que el señor Mangell había desestimó al proyecto de la delegación y aquí tengo el oficio por falta de oficiales en el 2022, entonces lo práctico para no mandarlo a la administración y estar en ese juego, es que se tome un acuerdo para que se vuelva a hacer el trámite pertinente y luego lo segundo es con lo de la ruta 806, es tomar un acuerdo acá como Concejo Municipal para enviárselo al Señor ministro Mauricio Batalla para que le de apoyo al proyecto de la Rut 806 y que nos dejemos de tanta burocracia, muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Don Jesús tiene un minuto para el cierre de su participación. -----
Sr. Jesús Badilla: Agradece a todos los que votaron en favor del proyecto, ya que para ellos es



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

muy importante, buenas noches. -----

Presidente Badilla Barrantes: A usted las gracias por haber hecho el sacrificio de venir hasta acá junto con todos los que lo acompañan, tenga la seguridad que vamos a dar la lucha para que el proyecto salga de esa comunidad de Reventazón, como dijo el Regidor Portillo Luna es una arteria que viene a darle vida a toda la zona costera, sabemos que necesitan el asfaltado, muchas gracias y Dios los lleve con bien. -----

3.-Atención al Sr. Gabriel Hernández Paraleles/Docente del Colegio Experimental Bilingüe,
Asunto: Colaboración económica, para Formula 1. -----

Se deja constancia que no estaba presente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio número DE-E-095-05-2024 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de la provincia de Limón, en la que solicita proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, Concejo Municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada municipalidad. Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna. -----

Presidente Badilla Barrantes: Vamos a tomar un acuerdo para enviar la información correspondiente de los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, según ellos lo solicitan para que podamos participar en la próxima asamblea y las venideras, que serían la Regidora Miriam Hurtado propietaria y la Regidora Yoxana Stevenson suplente, que sea un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acuerdo en firme por la premura del tiempo. -----

ACUERDO N°87-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: comunicarle a la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en respuesta al oficio número DE-E-095-05-2024, los dos delegados del Concejo Municipal de Siquirres son: La Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, portadora de la cédula de identidad número 601940411, correo electrónico: miriamehurtado@gmail.com, teléfono: 83838147, y la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, portadora de la cédula de identidad número 701320054, correo electrónico: yoxiss@hotmail.com o yoxana.stevenson@asamblea.go.cr , teléfono: 8955 3656.

Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

2.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Jeffrey Vargas Loaiza, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Lucha Siquirres, dirigida al Sr. Alcalde, al Ing. De Control Urbano, y miembros del Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan una reunión con la Junta Directiva de la Asociación, en el salón comunal al ser las 10:00am, el próximo 31 de mayo del 2024, para tratar la respuesta de la denuncia que consta en el expediente N°53015, en vista que hay documentos que no coinciden con la documentación que ellos tienen. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ellos están solicitando una reunión en la comunidad, sin embargo, hacen referencia a un expediente 53015 que no envían, por lo que no se podría ir a la reunión, pues no sería prudente ir sin conocer el contenido de ese expediente, vamos a tomar un acuerdo para solicitar que envíen el expediente tanto a la administración como al consejo para que nos lo socialicen a todos los regidores y síndicos, lo conozcamos y definirle la fecha con posterioridad a ellos de atención en su comunidad, que el acuerdo se en firme definitivamente aprobado para que nos envíen el documento lo antes posible y poder programar la reunión lo antes posible, recordemos que en el mes de junio tenemos dos sesiones extraordinarias ya programadas, tendríamos que programar una tercera si ustedes lo tienen a bien para atender este caso, se le ruega a los del público silencio por favor, doña Tatiana. -----

ACUERDO N°88-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Sr.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Jeffrey Vargas Loaiza/presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Lucha Siquirres, remitir copia del expediente N°53015, del cual hacen mención, al Concejo Municipal de Siquirres y a la Administración(Alcaldía), con el fin de analizarlo antes de alguna reunión, analizado el mismo, se procederá a agendarles una fecha para atenderlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Sandi Méndez, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller.

Se deja constancia que vota la Sra. Zeidy Sandi Méndez, en lugar de la Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Presidente Badilla Barrantes, para ausentarse unos minutos.

3.-Oficio sin número que suscribe el Sr. William Cordero Mora, dirigido al Ing. Mauricio Batalla Otárola/Ministro de Obras Públicas y Transporte, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, donde a solicitud por escrito del Sr. Ministro procede a dar más detalles y amplitud de la solicitud presentada ante la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional N°32, sobre la problemática de la ampliación de la Ruta Nacional 32, cruce Sarapiquí-Limón.

Presidente Badilla Barrantes: Gracias señora secretaria, esta es una nota de información, que se le envió una carta por parte de don William Cordero al a don Mauricio Batalla, se da por conocida y se traslada a los miembros del Concejo Municipal, que sea un acuerdo definitivamente aprobada.

ACUERDO N°89-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que se les remita copia del oficio sin número que suscribe el Sr. William Cordero Mora, a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller.

4.-Oficio número EBdp#002-20-05-2024 que suscribe el Prof. Jorge Arrieta Valderramos/Director de Cetro Educativo Barra Pacuare, y el Sr. Julio Knigth Chavarría/Presidente de la Junta de educación, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan una capacitación para los miembros de la Junta de Educación la cual esta juramentada desde el mes de febrero del presente año, con el fin de actualizar conceptos, y modificaciones que ha tenido el reglamento de juntas y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

su función de la comisión municipal, señalan que el centro educativo se compromete con el transporte acuático(bote) y la alimentación del personal municipal que llevaría a cabo la capacitación. -----

ACUERDO N°90-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte al Sr. Freddy Badilla Barrantes, la Sra. Brenedeth MC Lean Fuller y la Sra. Tatiana Mata Solano, miembros de la comisión Especial de Junta de Educación y Juntas Administrativas, lo anterior con el fin de que atienda la solicitud plantea mediante oficio número EBdp#002-20-05-2024, el próximo miércoles 12 de junio 2024, saliendo a las 10:00 am, de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para llegar a la comunidad de Barra Pacuare aproximadamente a las 12:00md. Asimismo, se le comunique al Prof. Jorge Arrieta Valderramos/Director de Cetro Educativo Barra Pacuare, con el fin de que desarrollo la logística para recibirlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

5.-Oficio número MPO-SCM-144-2024 que suscribe la Sra. Edith Campos Viquez/Secretaria del Concejo Municipal de Poas, dirigido a la Directora Regional Alajuela, Ministra Ministerio de Educación Pública y Concejos Municipales del país, donde transcribe el ACUERDO NO. 0016-05-2024 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 002-2024 celebrada el día 07 de mayo del año en curso, donde se solicita a la parte del Ministerio de Educación la gestión para que se analice el cambio de valor en criterio de territorialidad para el ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria, con el fin de que se promueva la accesibilidad, igualdad de una forma más equitativa para los egresados de primaria de zonas más alejadas, con el fin que se aumente el valor del criterio en excelencia académica por sus promedios de notas y no sean condicionados por el lugar donde viven para los estudiantes que aspiran ingresar a 7mo año en el año 2025.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

6.-Oficio número ADI-LA-002-2024 que suscriben el Sr. Ángel Oconor, y la Sra. Hazel Palacios Redondo de la Asociación de Desarrollo Integral La Esmeralda, dirigida a los señores Concejo Municipal de Siquirres, donde expresa las principales necesidades, abogando que se les incluya en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

este año 2024 para continuar con el trabajo por el desarrollo y la seguridad de la comunidad. Adjunta lista de prioridades: Pavimento y sus alcantarillas de la calle que comunica la escuela Altos de Germania y la Esmeralda, colocación de barandas en tres puentes, aceras en la entrada de la calle La Esmeralda, en la comunidad de Altos de Germania, necesita urgentemente el pavimento de su carretera, desde la 32 hasta el cruce de portón Iberia. -----

ACUERDO N°91-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ADI-LA-002-2024 que suscriben el Sr. Ángel Oconor, y la Sra. Hazel Palacios Redondo de la Asociación de Desarrollo Integral La Esmeralda, a la Junta Vial Cantonal, con el fin de que realicen una inspección y se brinde un informe al Concejo Municipal al respecto. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

7.-Oficio número 08182 (DFOE-LOC-0685) suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área/ Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Randall Black Reid/ Alcalde, al Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo, y la señora Dinorah Cubillo Ortiz/ Secretaria Municipal de Siquirres, en asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Siquirres, lo anterior para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal en la próxima sesión inmediata al recibo de este oficio. Donde se da acuse de recibo de la nota n.º DA-324-2024 de 10 de mayo de 2024, recibida en la Contraloría General en esa misma fecha, donde el alcalde remite el oficio numero SC-404-2024 de 8 de mayo del año en curso. En ese documento se indica que el Concejo municipal en la sesión ordinaria n.º 1 del 7 de mayo de 2024, artículo VIII, inciso 1), acuerdo n.º 18 determinó (...) PRIMERO: Se apruebe la ampliación del nombramiento interino en el puesto de Auditor Interno a la Licda. Karen Pereira Ugalde, por lo que se le solicita al Concejo Municipal remitir en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del conocimiento de este oficio en la sesión próxima siguiente al recibo de este nota, lo siguiente: 1. Copia del acuerdo n.º 18, artículo VIII, inciso 1), de la sesión ordinaria n.º 1 del 7 de mayo de 2024. 2. La información indicada en el punto 2.3.12 de los Lineamientos sobre la persona nombrada en el cargo de auditor interno por tiempo indefinido. Dicha información la debe presentar el Presidente del Concejo Municipal con la certificación del acuerdo que cita la sesión y el acta donde el Órgano Colegiado lo designa para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 realizar esa gestión. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que la información ya fue remitida a la Contraloría General

3 de la República, ya tenemos el acuse de recibido donde se indica la información sobre la auditora

4 interna por tiempo indefinido junto con los dos acuerdos que solicitan, entonces leída la nota se

5 archiva. -----

6 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7 **8.-**Se conoce Circular STSE-0027-2024, dirigida a los señores(as) Alcaldes(as) Municipales a las

8 Presidentes de Concejos Municipales, en asunto: Procedimiento para la cancelación de

9 credenciales de funcionarios municipales de elección popular, donde les recuerda a los concejos

10 municipales algunos requisitos legales que deben observarse cuando deseen instar, ante la Justicia

11 Electoral, la cancelación de la credencial de algún funcionario municipal de elección popular:

12 Tratándose de renunciaciones, por ausencias injustificadas, o por deceso.-----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Indica que tanto los regidores propietarios como suplente y

14 síndicos propietarios y suplentes deben de residir en el lugar que los eligieron, indica que existe

15 un pronunciamiento de la Sala Constitucional sobre este tema, por lo que es un tema el cual se

16 debe de manejar muy bien, por lo que se debe de tomar en cuenta los requisitos para evitar la

17 pérdida de credenciales que señala atinadamente nuestra señora secretaria, entonces esta nota es

18 de información, la damos por conocida y la archivamos. -----

19 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

20 **9.-**Oficio número CCDRS-081-2024, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente

21 Administrativa CCDRS, dirigida al Honorable Concejo Municipal Siquirres, donde indica que,

22 por instrucción de la Junta Directiva de este órgano, se permite transcribir acuerdo tomado en

23 sesión ordinaria número 009-2024, del 13 de mayo 2024. Debido a lo comprometido del

24 presupuesto ordinario que maneja este Comité de Deportes, ante las múltiples necesidades por

25 cubrir, se acuerda de forma unánime, solicitar al Honorable Concejo Municipal de Siquirres un

26 monto extraordinario de diez millones de colones, los cuales serán utilizados para los gastos de los

27 Juegos Deportivos Nacionales 2024 con sede en Guanacaste, pagos que se adeudan a la funcionaria

28 Gentel Taylor Cambronero y mejoras a las instalaciones deportivas.-----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Se indica que es un tema administrativo, por lo tanto, se traslada

30 a la administración para que resuelva, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. –



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Mata Solano: Tiene entendido que es administrativo, y consulta con respecto a la parte presupuestaria de donde van a salir los diez millones, o ellos son los que velan de dónde sacan el dinero. -----

Presidente Badilla Barrantes: Exactamente por eso se le traslada a la administración para que sean ellos los que tomen la decisión de donde se obtiene el dinero para poder sufragar los gastos, que sea definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°92-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CCDRS-081-2024, que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, a la administración(Alcaldía), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

10.-Oficio número Ref. 24024/240515/UNOPS/GS/232, que suscribe el Sr. Ricardo Sánchez Mena Equipo de Gestión Social de UNOPS, dirigida a la Alcaldía y Concejo Municipal de Siquirres, en Asunto: Presentación de la Gestión Social de UNOPS del proyecto de Ruta 32 ante la Municipalidad-Siquirres, señala como es de su conocimiento, de manera reciente la Supervisión del Proyecto de la Ruta 32 se encuentra a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés). Ingresando al Proyecto en el mes de diciembre del año pasado, fecha desde la cual se han abordado distintas líneas de trabajo como la recepción de solicitudes de información, petitorias de grupos organizados de las comunidades y quejas sobre afectaciones por causa del Proyecto. Dentro de las funciones que tenemos en la Gestión Social, se encuentra el acercarnos a los actores sociales, institucionales y comerciales que puedan ver un impacto a raíz de la construcción o una vez finalizado el Proyecto. A la vez solicitan una fecha tentativa para realizar una reunión presencial con ustedes y las personas que considere oportuno de su equipo. -----

Presidente Badilla Barrantes: El tema del gestor es muy importante, porque que recordemos que antes era CASISA ahora pasó a dirigirlo UNOPS, ellos quieren una reunión con nosotros para informarnos sobre la temática que ellos manejan, por lo cual lo que considero y lo someto a criterio de ustedes y a votación es que en el mes de mayo tenemos una reunión extraordinaria pendiente,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

entonces recibirlos acá en sesión extraordinaria el día jueves 30 de mayo a las 4:30 de la tarde, entonces el acuerdo sería definitivamente aprobado en firme para que la señora secretaria pueda notificarles y poder atender a los a los señores de UNOPS, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°93-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 30 de mayo del 2024 a las 4:30 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres” Plaza Sikiare”, con el fin de atender al Sr. Ricardo Sánchez Mena del Equipo de Gestión Social de UNOPS. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

11.- Se conoce correo electrónico del Programa Nacional de Capacitación del IFAM, dirigido a los señores y señoras Autoridades Municipales, Sindicaturas y Concejalías, municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, donde indican que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-UNED), se complacen en invitarlos al “Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM – UNED, en esta ocasión, daremos inicio con el Módulo I: La gestión distrital del desarrollo”. Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes y tiene una duración de 2 horas por cada uno de los seminarios 100% virtuales, se realizará por medio de la plataforma Zoom de la UNED; lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas, la fecha de cierre de inscripciones es el jueves 6 de junio 2024.

UNIDAD	FECHA SEMINARIO
Competencias del Concejo de Distrito	7 de junio, 5:00 p.m.
Nuestra realidad distrital e incidencia política	14 de junio, 5:00 p.m.
Planificación del desarrollo del distrito	21 de junio, 5:00 p.m.
Rendición de cuentas y transparencia en la gestión distrital	28 de junio, 5:00 p.m.

ACUERDO N°94-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia el respectivo correo y link, del Programa Nacional de Capacitación del IFAM, a todos los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

miembros del Concejo Municipal de Siquirres con el fin de participar en el “Programa Nacional de Capacitación para Concejos de Distrito IFAM – UNED”. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

12.-Oficio número DA-341-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal Siquirres, en asunto: Remisión informe sobre declaratoria camino público de la señora Manuela Fernández Bustos, por lo cual adjunta informe del Departamento de Desarrollo y Planificación Territorial de fecha 10 de mayo del 2024, suscrito por el Ing. William Solano Ocampo, en calidad de Coordinador del DPT y la Mg. Alba Iris Ortiz Recio, en calidad de Asesora Legal, en atención a la solicitud del Concejo Municipal sobre la posible declaratoria de camino público de la señora Manuela Fernández Bustos en la comunidad de Cairo, Lousiana, 200 metros sureste del minisúper Melissa.-----

Presidente Badilla Barrantes: Traslada el oficio a la Comisión de Jurídicos para que brinden un informe en un plazo de 15 días. -----

ACUERDO N°95-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-341-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, asimismo el informe sobre solicitud declaratoria camino público, por la señora Manuela Fernández Bustos, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

13.-Oficio número DA-336-2024 que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres y Secretaría del Concejo Municipal, en asunto: Actualización de Distribución de Competencias del Plan Anual Operativo y Presupuesto Municipal, donde se indica sobre el funcionario asignado para todas las cuentas asignadas al Concejo Municipal, son los regidores como órgano colegiado y Secretaria del Concejo Municipal.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que la vicealcaldesa va explicar el tema al que se refiere este oficio. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Menciona que cada departamento tiene cuentas al igual que el Concejo Municipal, entonces lo que se estipula es quien puede hacer movimientos en esa cuenta,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por eso hay competencias en cada uno de los departamentos que indica que es lo que pueden tocar, por lo que el oficio se refiere es que únicamente el Concejo Municipal puede tocar o modificar las cuentas presupuestarias que corresponden a los viáticos de ustedes, suministro de oficina y el pago del asesor legal, ese es el presupuesto con el que ustedes cuentan, por ejemplo en mi caso veo lo que es policía municipal, por lo que únicamente puedo tocar eso, pero no puedo tocar otros rubros que los atiende los compañeros de Talento Humano, entonces a eso se refiere el documento que les ha llegado, gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora vicealcaldesa e indica que cada departamento tiene su presupuesto y le corresponde a dicho departamento el manejo del mismo, entonces se da por conocido y se archiva la información. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

14.-Se conoce correo electrónico remitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, dirigida a Recursos Humanos y Secretarías, Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, donde solicitan socializar la invitación a las autoridades municipales y a los contadores y contadoras municipales de su gobierno local: donde les invitan a la mesa redonda "Familiarizándose con las NIC SP en el sector Municipal", que tiene como objetivo reforzar la importancia de las NIC SP para los tomadores de decisión del régimen municipal del país. Esta actividad se llevará a cabo el 06 de junio de 2024, tanto de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., como de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM. Se podrá elegir la modalidad de su preferencia, ambas son completamente gratuitas. Por lo tanto, formalizar la inscripción a más tardar el 31 de mayo de 2024. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15.-Oficio número OF-AIMS-032-24 suscrito por Licda. Karen Pereira Ugalde/Auditora Interna a.i, dirigido al señor del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Remisión del Informe de fin de gestión. Para lo que corresponda, se remite el informe de fin de gestión preparado por la suscrita sobre las labores realizadas en esta Unidad de Fiscalización entre el 07 de febrero al 17 de mayo de 2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el informe esta en los correos, por lo que considera



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

importante tomar un acuerdo enviarlo a la Contraloría General de la Republica para que ellos tengan conocimiento del auditor por tiempo indefinido a partir de ayer, pasando la suscrita con asistente de auditoria. -----

ACUERDO N°96-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-032-24 e informe de fin de gestión, de la Licda. Karen Pereira Ugalde/Auditora Interna a.i, a la Contraloría General de la Republica, para lo que corresponda. --

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

16.-Oficio número CDPT-2024-164 que suscribe Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicita la información relacionada a los representantes del Concejo Municipal y de los Concejos de distrito ante la Junta Vial Cantonal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que ya está designado por parte de los regidores del Concejo los representantes ante la Junta Vial el propietario y suplente, sin embargo los Concejos de distrito aún no han hecho la designación, porque esa votación tiene que realizarla todos los Concejos de Distritos en una sesión, entonces se solicita tomar un acuerdo para convocar a reunión de Concejo de Distrito el día sábado 25 de mayo del 2024 a las 09:00am para la elección de los representantes, en Plaza Sikiare, porque urge para que la Junta Vial pueda trabajar ya que les falta se representante, recuerden que hay Concejales de distrito que aún no se han juramentado por lo tanto ellos no podrán participar hasta no estar juramentados, tiene la palabra doña Dinia, . -----

Síndica Hernández Abarca: Saluda a todos los presentes e indica que tiene una duda ¿qué pasaría si los Concejales no pudieran llegar por tema de trabajo? -----

Presidente Badilla Barrantes: Comprendo, pero en este tema hay que poner el día y la hora, entonces con los que puedan llegar con esos se hace la elección, lo que no se puede hacer es que los síndicos asuman esa elección sin tomar en cuenta a los miembros de los Concejo de Distritos, tiene la palabra el regidor Portillo Luna por tres minutos. -----

Regidor Portillo Luna: La consulta es la siguiente ¿son solo los propietarios o también los suplentes? -----

Presidente Badilla Barrantes: La ley indica que tanto propietarios como suplentes, el único



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

requisito es que estén debidamente juramentados, recordemos que el representante es un propietario y un suplente de los síndicos, pero en la elección participan todos, tiene la palabra la regidora doña Miriam.

Regidora Hurtado Rodríguez: Consulta ¿que si la postulación que se va hacer para el representante de la Junta Vial puede ser el suplente del Síndico?

Presidente Badilla Barrantes: Sí, puede ser, porque recuerde que esa es una votación, vamos a dar un receso por dos minutos, para ver el tema de los miembros del Concejo de Distrito que faltan por juramentarse, porque es preocupante que son bastantes.

Se deja constancia que el Presidente Badilla realiza un receso por dos minutos, para ver el tema de los Concejales de distrito que aún no se han juramentado.

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se va tomar un acuerdo para comunicarle a la Junta Vial el nombre del representante del Concejo el regidor propietario y suplente y otro acuerdo para la convocatoria de los miembros de distritos para el sábado 25 de mayo del 2024 a las 09:00am, en el edificio de Plaza Sikiare, recordar que solo pueden participar los que ya se hayan juramentado, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

ACUERDO N°97-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle al Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, que los representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal son la Sra. Alexa Guzmán Carranza/como propietaria, y la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/ como suplente. Asimismo, se acuerda convocar a los miembros de los Concejos de distrito del Cantón de Siquirres a la Asamblea de representante de los Concejos de Distrito ante la junta Vial Cantonal de Siquirres, lo anterior para que su respectivo representante y suplente, el próximo sábado 25 de mayo del 2024 al ser las 9:00 horas en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare” **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Granados Ortiz.

Se deja constancia que las regidoras propietarias, la Sra. Tatiana Mata Solano y la Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller, se encontraban con permiso de la presidencia, para ausentarse por unos minutos de la Sala de Sesiones, por lo cual votan sus suplentes, Yorleny Camareno Álvarez, y la Sra. Jahaira



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Granados Ortiz. -----

17.-Oficio número CDPT-2024-167 que suscribe Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al Oficio SC-0396-2024 donde se toma el acuerdo de remitir a este Departamento el Oficio-022-AGM-2024 que suscriben las Señoras Presidentas de la ADI y ASADA de Guayacán; mediante el cual solicitan la intervención y posterior pavimentación de la calle ubicada en Guayacán de Siquirres tramo conocido como bajo del Trapiche ya que hace más de un año que no se realiza, debo indicar lo siguiente: Este camino se encuentra dentro de la programación establecida de caminos a intervenir por parte del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres, el mismo se le estará dando mantenimiento con lastre una vez que la maquinaria municipal se encuentre realizando trabajos en este sector; se tomaran en cuenta las observaciones realizadas. La programación se encuentra para el último trimestre del año en curso según nuestra planificación previa aprobación por la Junta Vial Cantonal. Aprovechamos para recordar que debemos atender los más de 600 km en lastre de nuestro cantón con un frente de trabajo habilitado a este momento; por lo que la programación se encuentra sujeta a cambios debido a situaciones de fuerza mayor o emergencias provocadas por el cambiante clima de nuestra región. En cuanto a la posibilidad de asfaltado La Municipalidad de Siquirres cuenta con un Plan Quinquenal matriz que arroja los caminos a intervenir año a año según los ejes sociales, legales, técnico vial, el ambiental, el económico y las políticas en materia vial que permiten una gestión planificada en la conservación y el desarrollo vial. De momento este camino no se encuentra dentro de las procedencias arrojadas por el plan Quinquenal. -----

ACUERDO N°98-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CDPT-2024-167 que suscribe Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, a las señoras Presidentas de la ADI y ASADA de Guayacán, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

18.-Oficio número CDPT-2024-168 que suscribe Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oficio SC-0395-2024 donde se toma el acuerdo de solicitarle al Departamento de Infraestructura Vial, realice la revisión de la calle en sitio, se nos indique si cumple esta calle con las regulaciones requeridas, además brinden un criterio Técnico de parte del Departamento de Infraestructura Vial, debo indicar lo siguiente: El caso correspondiente al camino ubicado en barrio Palmiras, 600 m Este del Centro Turístico Pacuare, se encuentra en revisión del área del Legal del departamento. -

ACUERDO N°99-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CDPT-2024-168 que suscribe Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, a los interesados, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

19.-Oficio número AL-FPNR-55-OFI-0092-2024 suscrito por el Sr. Yonder Salas Duran/Diputado de la Fracción Partido Nueva República, dirigido a los miembros de la COMAD Siquirres, en asunto invitación, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Ley 8671, que autoriza a las instituciones públicas a celebrar actos conmemorativos, la Asamblea Legislativa de Costa Rica a través de Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en coorganización con Olimpiadas Especiales Costa Rica, les invitan a los actos que se llevaran a cabo el miércoles 29 de mayo del presente año, de 09:00 a.m. hasta 12:00 p.m., en la Plazoleta Norte del Nuevo Edificio Legislativo. Por favor confirmar asistencia y adjuntar nombre completo con sus respectivos números de cedula de los asistentes al correo: cindy.quesada@asamblea.go.cr Queda a sus gratas órdenes en este despacho legislativo.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señores regidores vamos a tomar un acuerdo para comisionar con viáticos y transporte a los miembros de la COMAD y a la asesora doña Marjorie Miranda, para que puedan asistir a dicho evento el día miércoles 29 de mayo del 2024. -----

ACUERDO N°100-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con viáticos y transporte a los miembros de la Comisión de COMAD, el Sr. Freddy Badilla Barrantes, la Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, la Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez. Asimismo, se comisiona a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Asesora, de dicha comisión, con el fin de participar del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, Ley 8671, el miércoles 29 de mayo del presente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

año, de 09:00 a.m. hasta 12:00 p.m., en la Plazoleta Norte del Nuevo Edificio Legislativo, San José.

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller.

20.-Oficio número 036-24 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, dirigida a los señores del Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, en asunto: Remisión de actas del Concejo Municipal, donde solicita seguir manteniendo la sana práctica de revisión previa de las actas del Concejo Municipal, antes de su aprobación final y como parte de las potestades de la Auditoría Interna y entre las funciones asesoras que le competen para con ese Órgano Colegiado, solicitamos valorar la continuidad de brindar ese servicio. Conforme los acuerdos aprobados anteriormente por ese Órgano Deliberativo sugerimos que la remisión a la Auditoría sea vía digital los días lunes de cada semana en jornada laboral, para que oportunamente sea revisado el contenido del borrador de las actas.

Presidente Badilla Barrantes: Señala que es la nueva auditora haciendo la solicitud, donde existe un acuerdo para que los borradores de las actas sean enviados al departamento de auditoría, y esta auditoria los revise, donde se tienen que enviar en un horario de 8:00am a 4:00pm, es volver a ratificar el acuerdo, para seguir con la práctica, si el día lunes esta un borrador ese se envía, solicita que se tome un acuerdo para continuar con la práctica de enviar el borrador de las actas los días lunes, en jornada laboral. Solicita que el acuerdo sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N°101-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarle a la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, que en atención al oficio número 036-24, se continuara con la entrega del borrador de las actas, los días lunes de cada semana en un horario de 8:00am a 4:00pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller.

21.-Oficio número DA-345-2024 que suscribe Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los regidores(as) propietarios(as), se permite comunicarles que pueden



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dirigirse al departamento de Tecnología de la Información (T.I.) con el compañero Rodrigo Gómez, a partir del día miércoles 22 de mayo y hasta el viernes 24 de mayo del año en curso, a retirar las computadoras portátiles que se les asignará. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da la palabra a la Sra. Vicealcaldesa y les manifiesta que las computadoras asignadas son para los regidores propietarios. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Les recuerda a los regidores propietarios, que el funcionario Rodrigo encargado del departamento de TI, esta anuente a entregarles entre mañana miércoles y el viernes las computadoras las cuales serán usadas para las acciones que tienen que realizar desde el Concejo municipal, les insta a realizar el trámite en horario de oficina antes de las 3:30pm, deben firmar documentación y revisar que el equipo entregado este en óptimas condiciones, explica que el proceso de la adquisición de las computadoras es por un leasing, y se les imposibilita la entrega de más computadoras.-----

Presidente Badilla Barrantes: Les comenta a los regidores que si algún regidor no desea retirar el equipo es una decisión personal, pero luego no puede alegar que no tiene, por si en algún momento la va requerir. Reitera hacerse presente en el horario y fecha establecida. Solicita un acuerdo para puedan a pasar retirar la misma. -----

ACUERDO N°102-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Indicarles a los regidores propietarios del Concejo Municipal de Siquirres, proceda a retirar las computadoras en el horario establecido. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

22.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Ángel Leonardo Umaña Umaña, dirigido al concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual expresa que es un adulto mayor de 69 años, y actualmente está padeciendo de un severo problema de salud, lo cual le ocasiona la pérdida paulatina de la movilidad de las piernas y en general toda la parte izquierda del cuerpo, al punto que no pueda caminar, no dispone de recursos económicos, por consiguiente, solicita la donación de una silla de ruedas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explica sobre la solicitud, misma que es una donación y la municipalidad como tal no dispone de este tipo de donaciones, lo que sí se puede es realizar gestión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para ver de qué manera se le pueda colaborar al Sr. Umaña, por lo que solicita un acuerdo para trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Sociales. Aclara que en la Comisión COMAD, no porque dicha comisión esta únicamente para velar por el cumplimiento de la Ley 7600, por tanto, la comisión encargada es la de asuntos sociales.

Regidora Hurtado Rodríguez: Agrega que la solicitud del Sr. Leonardo Umaña es de carácter urgente, no esperar que la ayude le llegue tres meses después.

Presidente Badilla Barrantes: Manifiesta que la comisión de asuntos sociales tiene la posibilidad de direccionar su gestión ante administración o diferentes instituciones, tratando de darle más celeridad al caso en particular.

Regidor Portillo Luna: Consulta si se puede articular desde la Comisión de la COMAD, tal vez con el asesor del diputado don Yonder Salas.

Presidente Badilla Barrantes: Le responde al regidor Portillo, sobre las comisiones tienen que empezar a definir sus funciones, comenta algunos ejemplos en la administración anterior, donde muchos temas se direccionaban al Comisión COMAD, donde muchos casos deberían ir direccionados a la CONAPAM, insta a los miembros del Concejo si conocen de alguien que tenga una silla de ruedas en desuso pueda colaborar con la causa, o si alguno sabe dónde se pueda realizar la gestión puedan colaborar con la Comisión de Sociales. Discutido apremiante el tema solicita se traslade la solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales.

ACUERDO N°103-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Ángel Leonardo Umaña Umaña, a la Comisión de Asuntos Sociales, para su respectiva gestión.

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller.

23.-Oficio número JJJDLMHM-01-2024 que suscriben los síndicos propietarios y suplentes firmantes del oficio que textualmente cita:

21 de mayo del 2024
Oficio JJJDLMHM-01-2024

Honorable Concejo Municipalidad de Siquirres
Asunto: Oficio referido a la moción de envío de información relativa al personal de la Municipalidad de Siquirres y su condición laboral. Propuesta por la Regidora Propietaria Tatiana Mata Solano y acogida por cuatro regidores, en la Sesión Extraordinaria del jueves 16 de mayo de 2024.
Estimados señores:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en las funciones profesionales como personales. A la vez externarles nuestro apoyo y colaboración para que desde nuestros diferentes puestos podamos fortalecer las acciones que se lleven a cabo desde este concejo al cual representamos, y en total beneficio de nuestras comunidades.

En seguimiento de la moción presentada en la sesión extraordinaria del jueves 16 de mayo por la compañera regidora propietaria Tatiana Mata Solano y acogida por seis regidores, queremos externar nuestra rotunda oposición a la misma y que no seamos incluidos en esa petición ya que no tenemos interés y no nos consultó sobre nuestra posición, con respecto a la solicitud de dicha moción. En su defensa de moción, la compañera Tatiana expresó que la solicitud era para todo el concejo sin tener el pudor de consultarnos e informarnos con antelación, como se debe.

Consideramos que la divulgación de esta información, que aborda aspectos laborales y sensibles del personal municipal, debe ser tratada con la debida reserva y confidencialidad. Es esencial respetar la privacidad y los derechos laborales de los empleados de la Municipalidad de Siquirres.

Fundamentamos nuestra solicitud en los siguientes puntos:

Fundamentación legal:

Artículo 172 de Constitución Política de Costa Rica.

Artículo 4 de la Constitución Política de Costa Rica que reza: Ninguna persona o reunión de personas puede asumir la representación del pueblo, arrogarse sus derechos, o hacer peticiones a su nombre. La infracción a este artículo será sedición.

Participación: Al indicar que nos envíen la información de índole administrativo, sin previa consulta a todos los miembros del concejo, es muy probable que algunos de nosotros no hayamos tenido la oportunidad de expresar nuestras opiniones y contribuir al proceso de participación activa. La comunicación es sumamente necesaria para una gestión eficaz, y es esencial asegurar que todos los puntos de vista sean considerados en las decisiones que afectan a nuestra comunidad.

Normativas Laborales y de Protección de Datos: La legislación laboral pública y las leyes de protección de datos establecen la obligación de las entidades públicas de resguardar de manera adecuada la información personal y laboral de sus empleados.

Principio de No Intromisión y No Coadministración: Como órgano de gobierno, el concejo municipal no debe intervenir en cuestiones que corresponden al área de recursos humanos de la municipalidad, fin de preservar la separación de poderes y funciones. Este principio de no coadministración garantiza una correcta distribución de responsabilidades y evita conflictos de interés. Existen vías legítimas establecidas para que los ciudadanos puedan solicitar de forma individual la información relacionada con este ámbito.

Principio de Proporcionalidad: Cualquier divulgación de información relacionada con los empleados municipales debe ser proporcional a la necesidad y estar justificada por razones legítimas. Se debe evitar la divulgación innecesaria y excesiva de información de los empleados municipales.

Reiteramos, no se nos envíe la información relativa del personal y su condición laboral. En caso de necesitar esta información por motivos legítimos, nos comprometemos a consultar en auditoría municipal o a acudir al departamento de recursos humanos para realizar la solicitud correspondiente.

Por lo tanto, solicitamos enfáticamente que este oficio y nuestra postura queden debidamente registradas en el acta de la sesión de hoy, martes 21 de mayo de 2024, para dejar constancia de nuestra posición al respecto.

Solicitamos respetuosamente, que la lectura de este documento sea tal cual está en este oficio, sin resumir, y que se haga lectura completa. Y que se tome un acuerdo en firme y se dispense de todo trámite de comisión.

Agradecemos su atención y consideración urgente en este asunto.

Proponentes: **Síndico Suplente** Jazz Reynaldo Solís Thompson, cédula 70270920.

Síndica Propietaria Jaimee Johnson Black, cédula 1 1172 0288

Atentamente,

Distrito Siquirres; Síndica Propietaria Dinia Hernández Abarca, cédula 701590349

Distrito Pacuarito; Marjorie Síndica Propietaria Miranda Jiménez cédula 303160477, Y Síndico Suplente Jazz Reynaldo Solís Thompson, cédula 70270920.

Distrito Germania; Síndica Propietaria Jaimee Johnson Black, cédula 1 1172 0288 y José Enríquez García cédula:

Distrito Cairo; Síndica Propietaria Lavonne Yesenia Whittingham Channer, cédula 7-0103-0821 y Síndico Suplente; Marlon Araya Williams, cédula 108000221

Distrito La Alegría; Síndica Propietaria Hazel Camacho Esquivel, cédula: 1 1166 0144.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 **Presidente Badilla Barrantes:** Le da la palabra a la síndica Jaimee, Hazel y por último Dinia. --
- 2 **Síndica Johnson Black:** Indica que no se le consultó si necesitaba de la información, por su parte
- 3 si quisiera saber sobre lo laboral ante la administración se presentara personalmente a solicitar lo
- 4 que debidamente necesite, esa sería mi posición, muchas gracias. -----
- 5 **Presidente Badilla Barrantes:** Tiene la palabra la regidora Karla. -----
- 6 **Regidora Alvarado Muñoz:** Saluda a los presentes, e indica que hace ocho días pidió la palabra
- 7 y no se le concedió, e indica que tiene el derecho de solicitar la información del funcionario que
- 8 no le dé la atención que ella merece, por lo tanto, solicita que la agreguen a la nota y la deje fuera
- 9 de la información, gracias. -----
- 10 **Síndica Camacho Esquivel:** Saluda a los presentes, indica que apoya el documento que acaban
- 11 de darle lectura, por ser una información que no necesita en estos momentos, cuando la requiera
- 12 la estará solicitando. -----
- 13 **Síndica Hernández Abarca:** Saluda nuevamente, e indica que al igual que los compañeros desea
- 14 que la excluyan de la moción ya que no lo necesita, si en algún momento lo necesite ella se
- 15 presentara a la administración a solicitarlo, muchas gracias. -----
- 16 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias, alguien más antes de someterlo a votación, tiene
- 17 la palabra la Regidora doña Tatiana Mata. -----
- 18 **Regidora Mata Solano:** Saluda nuevamente e indica que desea aclarar ciertos puntos referente a
- 19 la moción que presento en compañía de dos compañeros más, expresa que respeta la decisión de
- 20 cada uno, sin embargo, señala que no está solicitando ningún tipo de información del funcionario,
- 21 únicamente solicita las cantidades de las personas en propiedad e interinas, lo otro es que como
- 22 vino la secretaria de un sindicato que representa a los trabajadores, por lo que cree conveniente
- 23 conocer esa información para apoyar a los trabajadores, ya que esa información como lo indican
- 24 es pública, muchas gracias. -----
- 25 **Presidente Badilla Barrantes:** Muchas gracias a la regidora Mata, tiene la palabra el regidor
- 26 Portillo, primero tendrá el uso de la palabra la Síndica Jaimee. -----
- 27 **Síndica Johnson Black:** Compañera usted misma lo está diciendo y no tiene nada que ver lo que
- 28 nosotros estamos diciendo en la nota, simplemente no queremos la información en nuestros
- 29 correos, pero si está de acuerdo en que estamos para el pueblo y para los trabajadores, pero esa es
- 30 información confidencial que no la queremos, muchas gracias. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Don Álvaro tiene la palabra y luego doña Brenedeth para cerrar el tema. -----

Regidor Portillo Luna: Indica que se respeta la posición de las compañeras, aclara que reitera el apoyo a la moción presentada por la compañera Tatiana, porque el abogado del Estado que es la Procuraduría General de la República se refirió que es un dato que se puede brindar al interés público, considera que no se está violentando con temas sensibles y nosotros tenemos que estar informados para la toma de decisiones como lo planteo la regidora Mata Solano, por lo que tenemos que tener claridad, muchas gracias. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Saluda a los presentes, e indica que apoya a la compañera Mata Solano, señala que es una información pública y la necesita. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresa que la solicitud de los firmantes no es que se deje sin efecto la moción, lo que ellos no quieren es recibir la información ya que no la consideran pertinente ni necesaria, es lo que interpreto al igual que la Regidora Suplente que lo manifestó el día de hoy, en su momento también lo hizo doña Yoxi, vamos a tomar un acuerdo para aceptar lo solicitado por los firmantes de la nota, sobre la información peticionada en la moción aprobada. -

ACUERDO N°104-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar lo solicitado por los firmantes de la nota este sobre la información solicita en la moción ya aprobada, por lo tanto, los firmantes reiteran que no se les envíe la información respectiva. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

ARTÍCULO VIII.

Informe de Comisiones.

1.-Se conoce dictamen N°010-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Dictamen No.010/2024

Primera Legislatura



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 010-2024

ATENCIÓN: Oficio DA-329-2024 que suscribe el Sr. Randall Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 05-2024, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación 05-2024 es de ₡63, 950,000.00 (Sesenta y tres millones novecientos cincuenta mil colones con cero céntimos).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta de Modificación Presupuestaria 05-2024 presentada, es por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario) en: ₡63,950,000.00 (Sesenta y tres millones novecientos cincuenta mil colones con cero céntimos).

POR TANTO.

Esta comisión en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres,



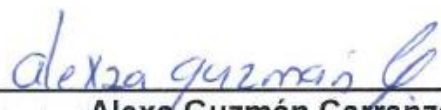
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tomar el siguiente acuerdo:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal,

ACORDAR DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME:

La Modificación presupuestaria N°05-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.


Alexa Guzmán Carranza


Miriam Hurtado Rodríguez


Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación el dictamen N°010-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°105-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar la Modificación presupuestaria N°05-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento Consolidado Modificación Presupuestaria, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procede a dar un receso de un minuto, posteriormente reinicia la sesión, indicando que se pasa al artículo de mociones. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO IX.

Moción.

1.-Moción presentada por el Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, regidora del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

Fecha Sesión: Ordinaria No.
Proponente: Miriam Hurtado Rodríguez. Firma M. Hurtado
Secundada por: _____

Asunto APROBACION DE CREACION DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO REVENTAZ N SIQUIRRES A SOLICITUD DEL CONCEJO DE DISTRITO DEL REVENTAZON

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE SIQUIRRES CONSIDERANDO:

RESULTANDO:

1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones.
2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, le corresponde a las Municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.
3. Que el artículo 4-inciso h) del Código Municipal establece la obligación de los gobiernos locales de promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
4. Que el artículo 5 del Código Municipal indica que las municipalidades deben fomentar la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local y de las instituciones públicas.
5. Que los gobiernos locales son las instancias públicas que tienen mayor contacto con la población y sus necesidades, por lo tanto, son las primeras instituciones en percibir y atender las problemáticas derivadas de la crisis. Por tanto, deben ser actores fundamentales y vocería de las medidas para buscar soluciones en el marco de la situación actual
6. A solicitud expresa del Concejo de Distrito del Reventazón de Siquirres quienes por acuerdo del artículo numero 4 donde por acuerdo unánime con el voto del síndico propietario ALIN CARBALLO DELGADO y de su suplente Yesenia Salazar y de los CONCEJALES MATIAS MESEN MURILLO DE PAREVA, ROSIBEL CAMPOS NUNEZ DEL PSD Y GERARDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VARGAS AGUILAR DEL PNG , me solicitaron presentar la actual moción con el fin de promover, gestionar y aprobar la creación del CONCEJO DE DISTRITO MUNICIPAL DEL REVENTAZON DE SIQUIRRES que le vendría a dar un pilar fundamental a nuevo desarrollo, de dicho distrito, mayor posibilidades de gestión municipal, una autonomía administrativa y gerencial de mayor cobertura a esa zona, agrícola, turística, pero al mismo tiempo olvidada por tantos y tantos gobiernos anteriores, por lo que cumpliendo con el mandamiento de un pueblo tan laborioso y de gran empuje vengo a cumplir con ese mandato.

7. Que el 16 de octubre del 2018 mediante la publicación en el diario oficial la Gaceta, mediante decreto Ejecutivo N°040-2018-MGP.2 del Presidente de la Republica y el Ministro de Gobernación se creó el distrito séptimo del cantón de Siquirres denominado distrito de Reventazón, cuenta con una altitud de 14 ms. n. m.3, yes atravesada por la ruta 806 y sus poblados son: Nueva Esperanza su cabecera y Poblados: Ángeles, Boca Pacuare, Boca Parismina (Barra Parismina), Carmen, Cano Blanco, Celina, Ciudadela Flores, Dos Bocas (Suerre), Encanto Norte, Encanto Sur, Imperio, Islona, Nueva Virginia, Maryland, Pueblo Civil, Santo Domingo y Vegas de Imperio. cuyos límites son los definidos de la siguiente manera:

el cual tiene al poblado Nueva Esperanza coma cabecera del distrito, contando con los poblados de: Ángeles, Boca Pacuare, Boca Parismina, Carmen, Cano Blanco, Celina, Ciudadela Flores, Dos Bocas (Suerre), Encanto Norte, Encanto Sur, Imperio, Islona, Nueva Virginia, Maryland, Pueblo Civil, Santo Domingo y Vegas de Imperio, todos segregados del distrito primero del cantón Siquirres.

Artículo 2º-Con fundamento en la hoja topográfica a escala. 1:50 000, editada por el Instituto Geográfico Nacional y denominada; Parismina (Edición 2-IGNCR, 1989), coordenadas aproximadas en proyección CRTM05, este distrito tendrá la siguiente descripción de límites:

Con el distrito Colorado, cantón Pococí (al Norte).

Inicia, desde la desembocadura del rio Parismina, en coordenadas de Latitud Norte: 1140811.13 y Longitud Este: 570446.46, desde esta desembocadura, se continuas aguas arriba, por el rio Parismina, hasta llegar a la confluencia entre el rio Parismina con el rio Reventazón, en coordenadas de: Latitud Norte: 1137358.31, y Longitud Este: 564544.92.

Con el distrito El Cairo, cantón Siquirres (al Oeste).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 Desde la confluencia del río Parismina con el río Reventazón, en la coordenada de Latitud Norte:
- 2 1137358.31, y Longitud Este: 564544.92, se continua por el río Reventazón aguas arriba, hasta
- 3 llegar a la desembocadura de un canal, que se encuentra en coordenadas de Latitud Norte:
- 4 1125665.67, y Longitud Este: 556099.36.
- 5 Con el distrito Siquirres, cantón Siquirres (al Sur).
- 6 Sobre la desembocadura de un canal en coordenadas de Latitud Norte: 1125665.67, y Longitud
- 7 Este: 556099.36, se continua por este canal aguas arriba, unos 1500 metros aproximadamente,
- 8 hasta llegar a un puente que esta sobre una carretera, en coordenadas de Latitud Norte: 1124775.72
- 9 y Longitud Este: 556581.27, ahora continuando por una quebrada sin nombre, aguas arriba y en
- 10 dirección Norte-Este, se llega a otro puente que está en la coordenada de Latitud Norte:
- 11 1125665.66 y Longitud Este: 557314.25, que llega a una calle que va en dirección Este, se continua
- 12 por esta vía unos 2800 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de
- 13 Latitud Norte: 1125920.48 y Longitud Este: 560074.67, desde esta coordenada, sobre la misma
- 14 vía, ahora en dirección Norte, unos 500 metros de longitud aproximadamente, se encuentra con
- 15 otro camino, en las coordenadas de Latitud Norte: 1126403.89 y Longitud Este: 559960.78, desde
- 16 aquí se continua ahora por el camino que va en dirección Norte-Este unos 1.000 metros de longitud
- 17 aproximadamente, que se encuentra con otra carretera que va en dirección Sur-Este, en
- 18 coordenadas de Latitud Norte: 1127208.59 y Longitud Este: 560473.80, ahora se continua por esta
- 19 otra carretera, en dirección Sur-Este, unos 1.800 metros de longitud aproximadamente, en las
- 20 coordenada de Latitud Norte: 1126112.30 y Longitud Este: 561891.65, siempre por la misma
- 21 carretera, ahora en dirección Este, pasando por el poblado de Imperio, unos 2.600 de longitud
- 22 aproximadamente, hasta llegar a la coordenada de Latitud Norte: 1125839.91 y Longitud Este:
- 23 564447.88, para seguir por la misma vía, ahora en dirección Norte-Este, unos 1730 metros de
- 24 longitud aproximadamente, se llega a un cruce de camino, en coordenadas de Latitud Norte:
- 25 1126924.86 y Longitud Este: 565753.04, sobre este camino se continua ahora en dirección Este,
- 26 unos 460 metros de longitud aproximadamente hasta llegar a la coordenada de Latitud Norte:
- 27 1126875.98 y Longitud Este: 566217.66, para finalmente seguir por un camino en dirección Sur,
- 28 unos 130 metros de longitud aproximadamente, hasta llegar con el río Pacuare, en coordenadas de
- 29 Latitud Norte: 1126753.10 y Longitud Este: 566214.67.
- 30 Con el distrito Pacuarito, cantón Siquirres (al Sur).



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Desde el punto en coordenada de Latitud Norte: 1126753.10 y Longitud Este 566214.67, sobre el río Pacuare, se continua aguas abajo, hasta llegar a 1a desembocadura del río Pacuare en el Mar Caribe, en la coordenada de Latitud Norte: 1130269.31 y Longitud Este: 578994.17.

Con el Mar Caribe (al Este).

Desde la desembocadura del río Pacuare en el Mar Caribe, en la coordenada de Latitud Norte: 1130269.31 y Longitud Este: 578994.17, se continua por la línea de costa, en dirección Norte-Oeste, hasta llegar a la desembocadura del río Parismina en coordenadas de Latitud Norte: 1140811.13 y Longitud Este: 570446.46, para culminar así en el punto de inicio de la presente descripción de Imite del distrito Reventazón.

8. Desde mucho antes de su fundación, la parte sureste del cantón de Siquirres, que comprende el distrito Reventazón, carecen de desarrollo y oportunidades de toda índole, teniendo coma resultado un bajo desarrollo social y económico, pese que es la zona más productiva del cantón donde encontramos grandes plantaciones agrícolas y que a su vez emplea la mayoría de la fuerza laboral de Siquirres.

Es por esa necesidad, que nos dimos a la tarea de buscar, una figura política y administrativa que nos permita ir en una búsqueda constante de oportunidades. El distrito reventazón en particular posee una cantidad de personas que viven en la desigualdad y en la zozobra de saber cuál será su futuro.

Nosotros creemos que la creación de una intendencia municipal, nos ayudara conseguir con trabajo y esfuerzo ese sueño que tanto anhelamos desde hace mucho tiempo atrás, estamos seguros que con la ayuda de todos alcanzaremos nuestros sueños.

¿Qué es una intendencia? Ley 8173 del 7 diciembre del 2001, el órgano ejecutivo de los concejos municipales de distrito es la intendencia, el cual es un puesto de elección popular que se eligen en la misma fecha y por igual periodo que las elecciones municipales.

¿Cuál es la función de una intendencia? Fomentar la economía, organizar el distrito, realizar acuerdos, cobrar y administrar impuestos, entre muchos más. Ejerce la administración general y jefaturas de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales.

9. Los Concejos Municipales de Distrito son una figura jurídica que el legislador creo como respuesta a un fenómeno social que se presentaba en los distritos muy lejanos al lugar donde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se encontraba la Municipalidad respectiva, la lejanía provocaba una desatención por parte de la Municipalidad a las necesidades de los vecinos de ese Distrito.

En diversas ocasiones se crearon leyes con el fin de legitimar a los Concejos Municipales de Distrito, pero fue hasta que se dio la reforma del artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, que se logró dar sustento constitucional a la figura, ahora como órganos dotados de autonomía funcional adscritos a las Municipalidades.

La Constitución Política, en su artículo 172, define el Concejo Municipal de Distrito como un órgano con autonomía funcional propia, encargado de la administración de sus intereses y servicios y creados, en situaciones calificadas, por la propia Municipalidad a la que pertenecen.

Su regulación se lleva a cabo por medio de una ley especial que fija las condiciones en que pueden ser creados y regulados en cuanto a su estructura, funcionamiento y financiamiento, sea la Ley General de Concejos Municipales de Distrito, Ley N°8173 de 7 de diciembre de 2001, publicada en La Gaceta N°7 del 10 de enero de 2002 y reformada por la Ley N°9208 de 20 de febrero de 2014, publicada en La Gaceta N°79 de 25 de abril del 2014.

Los Concejos Municipales de Distrito son parte integral del régimen municipal costarricense; son una figura creada para solventar una necesidad social de un distrito con particularidades especiales y por ello, a estas figuras les son aplicables ciertas normas que regulan el régimen municipal en general.

Estructura organizativa de los Concejos Municipales de Distrito

De conformidad con el artículo 6 de la ley N° 8173, los Concejos Municipales de Distrito son órganos colegiados y están integrados por:

El órgano colegiado: cinco concejales y sus respectivos suplentes. El órgano ejecutivo: la intendencia.

a. Órgano Colegiado:

Los concejos municipales de distrito estarán integrados, como órganos colegiados, por cinco concejales propietarios y sus respectivos suplentes, todos vecinos del distrito; serán elegidos popularmente en la misma fecha de elección de los síndicos y por igual periodo. Asimismo, tanto los concejales propietarios como los suplentes se registrarán bajo las mismas condiciones y tendrán iguales deberes y atribuciones que los regidores municipales. Uno de los miembros será el síndico



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

propietario del distrito, quien presidirá y será sustituido por el síndico suplente. En ausencia del síndico propietario y del suplente, el concejo será presidido por el miembro propietario de mayor edad. Los concejales devengaran dietas por sesión cuyos montos no sean superiores a los contemplados para los regidores en el Código Municipal.

b. Órgano Ejecutivo:

El órgano ejecutivo de los concejos municipales de distrito será la intendencia, cuyo titular también será elegido popularmente, en la misma fecha, por igual periodo, bajo las mismas condiciones y con iguales deberes y atribuciones que el alcalde municipal. El intendente devengará un salario cuyo monto no podrá ser superior al contemplado para los alcaldes en el Código Municipal. Además, existirá un(a) vice intendente, quien realizará las funciones administrativas y operativas que le asigne el o la intendente titular; también sustituirá, de pleno derecho, al intendente en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. (artículo 14 del Código Municipal).

Todos los cargos de elección popular a nivel municipal que contemple el ordenamiento jurídico serán elegidos popularmente, por media de elecciones generales que se realizaran el primer domingo de febrero, dos arias después de las elecciones nacionales en que se elija a las personas que ocuparan la Presidencia y las Vicepresidencias de la Republica y a quienes integran la Asamblea Legislativa. Tomarán posesión de sus cargos el día 1° de mayo del mismo año de su elección, por un periodo de cuatro arias, y podrán ser reelegidos.

¿Cuáles son sus Competencias?

Los Concejos Municipales de Distrito en su jurisdicción Territorial, tendrá las siguientes Competencias, de acuerdo al artículo 179 del Código Municipal:

ARTICULO 179:

Celebrar pactos, convenios o contratos con otros concejos municipales de distrito dentro y fuera de su cantón; además con otras municipalidades, instituciones u organismos públicos. El concejo municipal dispondrá de treinta días hábiles para otorgar la aprobación. De lo contrario, se tendrá por aprobada. Dictar, respetando las directrices de la municipalidad, los reglamentos autónomos de organización y servicio, los cuales serán refrendados por ella.

Proponer los presupuestos anuales al concejo municipal de su cantón. Convocar a consultas populares y fomentar la participación activa, consciente y democrática de los vecinos en las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 decisiones que afecten sus distritos.
- 2 Fiscalizar el buen cumplimiento y la realización de las obras municipales en el distrito.
- 3 Coadyuvar con la municipalidad en el correcto desempeño de las funciones tributarias.
- 4 Cuidar el ornato y la limpieza del distrito.
- 5 ¿Cuáles son sus funciones?
- 6 Los Concejos Municipales de Distrito, tendrá las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 13
- 7 del Código Municipal:
- 8 ARTÍCULO 13. Son atribuciones del Concejo:
- 9 Fijar la política y las prioridades de desarrollo del muncIpI0, conforme al programa de gobierno
- 10 inscrito por el alcalde municipal para el periodo por el cual fue elegido y mediante la participación
- 11 de los vecinos. (Así reformado por el artículo 17 de la Ley N° 8801 del 28 de abril de 2010)
- 12 Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios
- 13 municipales, así coma proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.
- 14 Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley.
- 15 Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales. Celebrar convenios,
- 16 comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos
- 17 fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal,
- 18 según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de
- 19 Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento. (Así reformado el
- 20 inciso anterior por aparte c) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008)
- 21 Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así coma a quien ocupe la
- 22 secretaria a del concejo.
- 23 Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las
- 24 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las
- 25 juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por
- 26 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente
- 27 que los requiera.
- 28 Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión
- 29 Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa
- 30 causa. La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.0 7600,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir
2 su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación
3 Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el
4 concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas. (Así reformado el inciso anterior
5 por aparte c) del artículo (mico de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008)

6 Resolver los recursos que deba conocer de acuerdo con este código. (Corrida la numeración del
7 inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del
8 antiguo inciso h) al inciso i) actual)

9 Proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal,
10 a fin de que los acoja, presente y tramite. Asimismo, evacuar las consultas legislativas sobre
11 proyectos en trámite. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822
12 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso i) al inciso j) actual)

13 Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con el reglamento que
14 se elaborara con el asesoramiento del Tribunal Supremo de Elecciones, observando, en cuanto a
15 la forma e implementación de estas consultas populares, lo preceptuado por la legislación electoral
16 vigente. En la celebración de los plebiscitos, referendos y cabildos que realicen las
17 municipalidades, deberán estar presentes los delegados que designe el Tribunal Supremo de
18 Elecciones, quienes darán fe de que se cumplieron los requisitos formales exigidos en el código y
19 el reglamento supra indicado. Los delegados del

20 Tribunal supervisaran el desarrollo correcto de los procesos citados. (Corrida la numeración del
21 inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del
22 antiguo inciso j) al inciso k) actual)

23 Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular
24 de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en el la diversidad de
25 necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de genera. Estos
26 planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades. (Así reformado el
27 inciso anterior por aparte c) del artículo (mico de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008).
28 (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de
29 2010, que lo traspaso del antiguo inciso k) al inciso l) actual)

30 Conocer los informes de auditor a o contaduría, según el caso, y resolver lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

(Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso l) al inciso m) actual)

Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso m) al inciso n) actual).

Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá para el efecto. (Corrida la numeración del inciso anterior par el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso n) al inciso n) actual)

Comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso n) al inciso o) actual)

Dictar las medidas de ordenamiento urbano. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso o) al inciso p) actual)

Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso p) al inciso q) actual)

Autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas o privadas, que estime pertinentes para beneficio del cantón. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso q) al inciso r) actual)

Las demás atribuciones que la ley señale expresamente. (Corrida la numeración del inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 8822 del 29 de abril de 2010, que lo traspaso del antiguo inciso r) al inciso s) actual)

POR TANTO, SE MOCIONA PARA

PRIMERO: Para que el Concejo Municipal de Siquirres apruebe y recomiende la CREACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DEL REVENTAZON DE SIQUIRRES y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

mediante los procedimientos legales se proceda a estructurar y organizar la tramitología a necesaria para la consecución de dicho objetivo, se comunice tal acuerdo a todas las organizaciones comunales, distritales y sociales del cantón y en especial del distrito administrativo del Reventazón.

Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del tramite de comisión

Votos a favor

[Firmas manuscritas]

Votos en contra

[Líneas vacías para firmas]

Nota: Esta moción queda dispensada del trámite de Comisión y definitivamente aprobada según el No. de votos obtenidos.

V°. B°. Pres. Municipal

V°.B°. Sec. Concejo M.

Presidente Badilla Barrantes: Les explica a los compañeros que lo solicita en la moción en la creación de un Concejo Municipal de distrito, lo que común mente se llama intendencia, para lo cual existe una ley denominada Ley General de Concejos Municipales de Distrito N° 8173, siendo su articulado específicamente en el artículo 2, establece lo referente a su creación, y por qué no se puede dispensar de trámite de Comisión, el cual procede leer textualmente y explica ampliamente dicho artículo, dicho artículo textualmente cita:-----

Artículo 2°-La creación de concejos municipales de distrito deberá ser dispuesta al menos por dos terceras partes del total de integrantes del concejo municipal del cantón, cuando lo soliciten un mínimo de doscientos cincuenta vecinos del distrito respectivo y, solo en el caso de los distritos distantes de la cabecera del cantón, según el reglamento que dicte previamente cada municipalidad.

El proyecto de creación será sometido a consulta popular, mediante la publicación en *La Gaceta* y al menos en un diario de circulación nacional y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

otro de circulación cantonal; deberá contar con el apoyo de al menos el quince por ciento (15%) de los votantes inscritos en el cantón.

Presidente Badilla Barrantes: Expresa las reconvenciones del caso en particular, dicho cantón cuenta con la lejanía del centro, se debe empezar a buscar las firmas para replantear la solicitud, paralelo a ello confeccionar un reglamento, para ser aprobado en el Concejo y realizar la consulta popular, probablemente este ejercicio por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, por lo cual considera que debería enviarse a la Comisión Asuntos Jurídicos la moción con un plazo de quince días, para ser analizado y enviarles las recomendaciones respectivas, no sabe si la moción viene con las 250 firmas, dándole el espacio a la Sra. Miriam como proponente para que les explique.--

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradece el espacio, lo anterior porque este distrito que le falta mucho por desarrollar el objetivo principal indica que es mejorar la calidad de vida a las personas del distrito, con estas recomendaciones que le da, se envíe a jurídicos o la retira mientras busquen las firmas y los requisitos establecidos, procede a retirarla mientras la comunidad solicita lo requisitos establecidos, da las gracias.-----

Presidente Badilla Barrantes: Le indica a doña Miriam que es lo mejor, siendo sin emitir criterios a priori, que posiblemente la Comisión de Jurídicos le va recomendar cumplir con los requisitos establecidos, a su vez señala que se deben tomar dos acuerdos el primero del retiro de la moción, y el segundo para que Jurídicos, vaya elaborando el reglamento para estos casos, le da el derecho a réplica a doña Miriam.-----

Regidora Hurtado Rodríguez: Aclara que busco cuales provincias no tenía intendencias, siendo estas San José y Limón, por lo cual se les puede consultar a las que, si lo tienen como Cartago que es la de Alvarado, pedirles copia del reglamento y adecuarlo a las necesidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: La gestión la puede realizar la Comisión de Asuntos Jurídicos apoyándose de otras intendencias, del IFAM, UNGL, además señala otros ejemplos de Intendencias, asimismo manifiesta que una Intendencia en otras comunidades ha mejorado el desarrollo de la comunidad, viéndose muy marcado. -----

Síndica Miranda Jiménez: ¿Consulta si las Intendencias son como una Municipalidad aparte? ¿El distrito de Reventazón tendría su municipalidad? -----

Presidente Badilla Barrantes: Contesta que no, tendría características de Municipalidad, crea una cierta independencia económica, pero recibe recursos de su municipalidad madre o nodriza,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

por decirlo así, es un gobierno el cual pueda captar sus propios recursos y disponer de ellos en su distrito, pero captan recursos propios de la Municipalidad. -----

Síndica Miranda Jiménez: Manifiesta su ingreso determinado seria la Municipalidad y lo que ellos generen. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le explica es un ingreso proporcional y los impuestos que generen en su distrito, pueden firmar convenios nacionales e internacionales, solicitar votar, ya que están contra tiempo. -----

ACUERDO N°106-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aceptar el retiro de la moción presentada por la regidora propietaria Mirian Hurtado Rodríguez. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

Presidente Badilla Barrantes: Una segunda votación para solicitarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que inicie el proceso de elaboración del reglamento para la creación de concejos municipales de distrito en el Cantón de Siquirres. -----

ACUERDO N°107-21-05-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la elaboración de un reglamento para la creación de concejos municipales de distrito en el Cantón de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Mata Solano, Portillo Luna, Guzmán Carranza, Badilla Barrantes, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Mc Lean Fuller. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comenta que aún quedan más mociones las cuales se verán el próximo martes y el articulo X completo de asuntos de la presidencia el cual tampoco se abarcaría en esta sesión. Manifiesta la preocupación de las sesiones que son de tres horas y media, las cuales no están alcanzando, lo cual hace un llamado para manejar una estrategia interna con el fin de manejar ese tema. Lo anterior en vista de dos sesiones que dejan temas pendientes, por lo cual les pide a los regidores analizarlo internamente para ver la manera de salir con la agenda, no están saliendo por segunda vez consecutiva. Al ser las 20 horas con 55 minutos damos por cerrada la sesión. -----

ARTÍCULO X.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Asuntos de Presidencia.

Se deja constancia que no alcanzo el tiempo para ver Asuntos de la presidencia. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****